

**ACTA NÚMERO DIECISIETE.-**DECIMA SEPTIMA SESION EXTRAORDINARIA Celebrada por la Municipalidad de Santa Rosa de Lima, Departamento de La Unión, a las Nueve horas del día Siete de Mayo del año dos mil diecinueve, fue presidida y convocada previamente por el señor alcalde municipal, Titular en funciones don Ronny Eduardo Lazo Aguilar, para tratar asuntos de su competencia y de interés para la comunidad, a la que asistieron los concejales propietarios; Edgar Enrique Joya Ventura, Elmer Noel Sorto Ríos, Miguel Ascensión Guevara Rodríguez, Raúl Alonso Ventura Fuentes, Roberto José Villatoro Cruz, Melvin Efraín Granados Alfaro, Gerber Arturo Berrios Sorto, y José Nelson Urías Roque, están presentes además los Regidores Suplentes don Carlos Enrique Rubio Reyes, Karen Azucena Osorto de Ventura, Roger Alexander Valladares Ventura, y Carmen Antonio Flores, el Señor Síndico Municipal Milton Rolando Reyes, y el señor Efraín Henríquez Flores, Secretario Municipal, Obteniéndose un Quórum, de Diez miembros, se sometió a revisión y aprobación la siguiente agenda **1)** Revisión y aprobación de la AGENDA **2)** Lectura y aprobación del acta anterior **3)** renuncia presentada por el trabajador NELSON BONILLA FUENTES **4)** asociación de Desarrollo Comunal de Caserío los Ranchos de Cantón el Portillo **5)** estatutos de la asociación de Desarrollo Comunal ADESCO EP, de Caserío los Ranchos, Cantón el Portillo **6)** nota enviada por el Lic. Pedro Antonio Reyes Salazar **7)** nota remitida por el señor Osmin Eladio Jimenez Ramirez, Jefe de Recursos **8)** gestiones con el Ministerio de Obras Publicas **9)** solicitud de Permiso sin goce de sueldo del Cuarto Regidor Propietario, don Raúl Alonso Ventura Fuentes **10)** Priorización para la reparación de los Canales del Parque **11)** aprobación los gastos **12)** convenio de cooperación y asistencia técnica entre el viceministerio de vivienda **13)** Nota CD Nuevo Favorito del Caserío la Ermita, del Cantón Copetillo. **DESARROLLO DE AGENDA. NUMERO UNO:** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Aprobar la agenda respectiva. **COMUNIQUESE. NUMERO DOS:** El Concejo Municipal, por unanimidad **ACUERDA:** Aprobar el acta anterior sin observaciones.- **COMUNIQUESE. NUMERO TRES:** Se dio lectura a la nota de renuncia presentada por el trabajador NELSON BONILLA FUENTES, que se desempeña en el área de recolector de desechos sólidos desde el 02 de abril de 2008, hasta el 02 de mayo de 2019. Con doce años un mes de servicios a esta Municipalidad. Y se ampara a los beneficios del Decreto Legislativo n° 592 de la ley Reguladora de la prestación económica por Renuncia voluntaria. Y siendo justa la petición del señor Nelson Bonilla Fuentes, el Concejo Municipal por unanimidad **ACUERDA:** Aprobar la renuncia voluntaria presentada por el señor NELSON BONILLA FUENTES, a partir del primero de mayo de 2019, y como lo hace amparando ala art. 2 de la ley Reguladora de la Prestación Económica por renuncia voluntaria contenida en el Decreto Legislativo n° 592 deberá cancelársele una indemnización por la cantidad de \$ 2,247.50 dólares, durante el presente mes y en una sola cuota. **COMUNIQUESE.- NUMERO CUATRO:** El Concejo Municipal

CONSIDERANDO: I. Que se ha recibido nota de la ADESCO EP. De la asociación de Desarrollo Comunal de Caserío los Ranchos de Cantón el Portillo de esta Jurisdicción. En donde presentan la nómina de la Junta Directiva electa, en cumplimiento a la que se establece el inciso 8 del art. 121 del Código Municipal.- Siendo la nómina de la Directiva Siguiente:

PRESIDENTE: XXXXXXXX XXXXX

VICEPRESIDENTE: XXXX XXXXXXXXXX XXXXXXXX

TESORERO: XXXXXXXX XXXXXXX XXXXXXXX XXXXXXXXXX

PROTESORERO: XXXXX XXXXXXXX XXXXXXXX XXXXXXX

SECRETARIO: XXXXXXX XXXXXXXX XXXXXXXX XXXXXXXX

PROSECRETARIO: XXXXXXXXXX XXXXXXXX XXXXXXXX XXXXXXXX

SINDICO: XXXX XXXXX XXXXXXXX XXXXX

VOCAL 1: XXXXX XXXXXXXX XXXXXXX

VOCAL 2: XXXX XXXXXXXXXX XXXXXXX

VOCAL 3: XXXXXXXXXX XXXXX XXXXXXXX

VOCAL 4: XXXXXXX XXXXXXXXXX XXXXXXXXXX

VOCAL 5: XXXX XXXXXXX XXXXXXXXXX

Fue aprobado con diez votos. **COMUNIQUESE. NUMERO CINCO:** Vistos los estatutos de la asociación de Desarrollo Comunal ADESCO EP, de Caserío los Ranchos, Cantón el Portillo Jurisdicción de Santa Rosa de lima, Departamento de la Unión, compuesta de 39 artículos, y no habiendo encontrado en ellos, ninguna disposición contraria, a las leyes de la república, ni a las buenas costumbres de conformidad al art. 30 numeral 23 y 119 del Código Municipal. El Concejo Municipal por unanimidad **ACUERDA:** aprobarlos y conferirle a la asociación de Desarrollo Comunal ADESCO- EP el carácter de Persona Jurídica. **COMUNIQUESE.- NUMERO SEIS:** Se dio lectura a la nota enviada por el Lic. Pedro Antonio Reyes Salazar donde detalla lo que ha ejecutado, en cumplimiento del plan Anual de trabajo, ejercicio 2018 y otros asuntos necesarios o requeridos por la Máxima Autoridad. El Concejo Municipal en Uso de sus Facultades Legales por unanimidad **ACUERDA:** Darse por informado del contenido total de la nota que remite el Lic. Pedro Antonio Reyes Salazar. **COMUNIQUESE. NUMERO SIETE:** Se dio lectura a la nota remitida por el señor Osmin Eladio Jimenez Ramirez, Jefe de Recursos

donde solicita la adquisición de un reloj marcador, el cual registrara la asistencia diaria del personal que labora para esta Municipalidad. El Concejo Municipal, en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA:** Aprobar la Compra de un reloj marcador de buena calidad, para registrar la asistencia diaria del personal que labora en esta municipalidad, se autoriza al señor Jefe de la UACI, Ing. Francisco Antonio Guzmán Sorto, para que obtenga la cotizaciones necesarias para tal fin. COMUNIQUESE.- **NUMERO OCHO:** El señor alcalde Municipal, don Ronny Eduardo Lazo Aguilar, solicita ante el pleno del Concejo Municipal, se le Autorice para establecer acuerdos convenios, tratados, así como gestiones con el Ministerio de Obras Publicas de este país. El Concejo Municipal, en uso de sus facultades legales por unanimidad, **ACUERDA:** Conceder al Alcalde Municipal, Ronny Eduardo Lazo Aguilar, la facultad para establecer Acuerdos, Convenios, o Tratados, así como gestiones con el Ministerio de Obras Publicas de el Salvador, con el fin de establecer relaciones que permitan un desarrollo para el municipio de Santa Rosa de Lima. COMUNIQUESE.- **NUMERO NUEVE:** Se dio lectura a la solicitud de Permiso sin goce de sueldo del Cuarto Regidor Propietario, don Raúl Alonso Ventura Fuentes, del 15 de mayo al 30 de Junio de 2019, por tener que atender asuntos personales, el Concejo Municipal por unanimidad, **ACUERDA:** Conceder al Regidor Cuarto don Raúl Alonso Ventura Fuentes, el Permiso solicitado sin goce de sueldo del 15 de mayo al 30 de Junio de 2019. COMUNIQUESE.- **NUMERO DIEZ:** El concejo Municipal en uso de sus facultades por unanimidad **ACUERDA:** Priorizar la reparación de los Canales del Parque Municipal, de esta Ciudad.- COMUNIQUESE.- **NUMERO ONCE:** El Jefe de la UACI, Ing. Francisco Antonio Guzmán Sorto presento para su aprobación los gastos correspondientes a los mes de abril y Mayo del corriente año por un monto de \$ 13,535.02 dólares, el fondo se asignara de acuerdo a la disponibilidad y al presupuesto así:

Cifra Presup	Nombre de Partida Presupuestaria	Establecimiento Comercial o Persona	Descripción	Total
541 54199	Bienes de Uso y Consumos Bienes de Uso y Consumos Diversos	Venta de Frutas y Verduras Goyita	Bebidas para Fiesta Patronal en Caserío El Albornoz abajo de Canton La Chorrera	\$ 192.50
519 51999	Remuneraciones Diversas Remuneraciones Diversas	Rodolfo Enrique Martínez Berrios	Venta de Arreglo floral	\$ 40.00
556 55602	Gastos Financieros y otros Primas y Gastos de Seguros de Bientes	ASESUISA	Pago de Seguros contra accidentes para la ambulancia y patrulla Mayo-2019	\$ 165.52

519 51999	Remuneraciones Diversas Remuneraciones Diversas	Osmin de la Paz Ventura Ventura	Aporte para Fiesta Patronal en Caserío El Albornoz abajo de Cantón La Chorrera	\$ 150.00
54118	Bienes de Uso y Consumos Herramientas, Repuestos y Accesorios	Ferreteria Luz Ernestina Bonilla	Pólvora para celebraciones patronales Fact. #744, 748	\$ 60.00
519 51999	Remuneraciones Diversas Remuneraciones Diversas	Oscar Anibal Escobar	Venta de Hielo y Agua para evento de ciudad de la mujer comunitaria	\$ 20.00
541 54199	Bienes de Uso y Consumos Bienes de Uso y Consumos Diversos	Sup er Calzado y Lito Deportes (Carlos Antonio Benitez Villatoro)	Implementos deportivos para la unidad de Cultura y Deporte	\$ 163.00

519 51999	Remuneraciones Diversas Remuneraciones Diversas	Ana Gloria Sarabia Rodriguez	31 dias de trabajo distribuyendo agua en Crio. Las Jaguas. Mayo-19	\$ 111.00
519 51999	Remuneraciones Diversas Remuneraciones Diversas	Gercis Ramón Sosa Guzmán	Transporte de Escuelas de Futbol Municipales de SRL 24/04/19	\$ 78.00
541 54110	Bienes de Uso y Consumos Combustibles y Lubricantes	Gasolinera Puma Las Delicias	Consumo de Combustible mes de Marzo-19	\$11,735.02
519 51999	Remuneraciones Diversas Remuneraciones Diversas	INUSA SA de CV	Alquiler de Camión de Volteo para recolección de desechos sólidos en el Municipio	\$ 1,800.00
Total				\$ 13,535.02

El Concejo Municipal, por mayoría simple **ACUERDA:** Aprobar los gastos de los meses de Abril y Mayo del corriente año por un monto de \$ 13,535.02 dólares Aprobado por RONNY EDUARDO LAZO AGUILAR; Alcalde Municipal, MILTON ROLANDO REYES ALVAREZ; Síndico Municipal, los Regidores: EDGAR ENRIQUE JOYA VENTURA, ELMER NOEL SORTO RIOS, MIGUEL ASCENSIÓN GUEVARA RODRIGUEZ, RAÚL ALONSO VENTURA FUENTES, y JOSE NELSON URIAS ROQUE Salvan su voto los Regidores: ROBERTO JOSE VILLATORO

CRUZ, MELVIN EFRAIN GRANADOS ALFARO, GERBER ARTURO BERRÍOS SORTO se aprueba con siete votos.- **COMUNIQUESE.- NÚMERO DOCE** : El Concejo Municipal de Santa Rosa de Lima, en uso de sus facultades y autonomía que le confiere la constitución de la república en sus artículos 203, 204 y 206, así como los artículos 3 y 4 , numerales 1 y 27, del Código Municipal; y de conformidad a lo establecido en el Acuerdo número cuatrocientos ochenta y uno en el Ramo de Obras Públicas , Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano , emitido el cinco de Julio de dos mil diecisiete , publicado en el Diario Oficial No.137, Tomo No.416, de fecha veinticuatro de Julio del mismo año, por unanimidad **ACUERDA** : A) **SUSCRIBIR** el “ **CONVENIO DE COOPERACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA ENTRE EL VICEMINISTERIO DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, ASOCIACIÓN INTERMUNICIPAL DE LOS MUNICIPIOS DEL NORTE DEL DEPARTAMENTO DE LA UNIÓN (ASINORLU) Y LOS MUNICIPIOS DE: LISLIQUE; ANAMOROS; POLOROS; SANTA ROSA DE LIMA; EL SAUCE; NUEVA ESPARTA; CONCEPCIÓN DE ORIENTE; BOLIVAR Y SAN JOSÉ, PARA EL PROCESO DE TRASLADO DEL EJERCICIO DE LAS COMPETENCIAS EN MATERIA DE GESTIÓN TERRITORIAL**” Convenio que perseguirá dentro de sus objetivos la formulación de los Instrumentos de Planificación local y zonificación normativa para la regulación de sus objetivos la formulación de los Instrumentos que pongan en vigencia esos Instrumentos Técnicos así como la facultad de exigir su cumplimiento; así mismo tendrá dentro de sus objetivos la implementación del proceso necesario para adquirir la capacidad técnica instalada idónea para asumir la competencia a la que se refiere el Código Municipal; y **DELEGUESE** al señor Ronny Eduardo Lazo Aguilar, Alcalde Municipal , para que en **NOMBRE** y **REPRESENTACIÓN DE ESTE CONCEJO MUNICIPAL** **SUSCRIBA** el convenio antes referido. **COMUNIQUESE Y CERTIFIQUESE. NUMERO TRECE:** Se dio lectura a la solicitud del equipo CD Nuevo Favorito, del Caserío la Ermita del Cantón Copetillo, de esta jurisdicción a fin de que se les patrocine dos Uniformes de 13 piezas y premios de primer Lugar \$ 100.00 Segundo Lugar \$ 75.00 Tercer lugar \$ 50.00 Pago de Arbitro \$ 75.00 Grupo Musical \$ 450.00 para el Torneo de Futbol que tendrá lugar el día 19 de mayo del corriente año, El Concejo Municipal, en uso de sus facultades legales, por Unanimidad **ACUERDA:** Aprobar lo solicitado por el equipo CD Nuevo Favorito del Caserío la Ermita, del Cantón Copetillo de esta Jurisdicción.- **NUMERO CATORCE:** Se dio lectura a nota recibida del CDE y COMITÉ SOCIAL del Centro Escolar Cantón Pasaquinita donde solicitan la colaboración de 7 cajas de soda para la Celebración del Día de la Madre, que se llevara a cabo el día 9 de Mayo. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Aprobar lo solicitado por el CDE y COMITÉ SOCIAL del Centro Escolar Cantón Pasaquinita, que consiste en proveerle 7 cajas de soda para la Celebración del Día de la Madre, que se llevara a cabo el día 9 de mayo del corriente año.

COMUNÍQUESE. Y no habiendo más que hacer constar se da por concluido el acto y acta que firmamos.

f. \_\_\_\_\_  
Ronny Eduardo Lazo Aguilar  
Alcalde Municipal

f. \_\_\_\_\_  
Edgar Enrique Joya Ventura  
Primer Regidor propietario

f. \_\_\_\_\_  
Elmer Noel Sorto Ríos  
Segundo Regidor propietario

f. \_\_\_\_\_  
Miguel Ascensión Guevara Rodríguez  
Tercer Regidor Propietario

f. \_\_\_\_\_  
Raúl Alonso Ventura Fuentes  
Cuarto Regidor propietario.

f. \_\_\_\_\_  
Roberto José Villatoro Cruz  
Quinto Regidor Propietario.

f. \_\_\_\_\_  
Melvin Efraín Granados Alfaro  
Sexto Regidor Propietario

f. \_\_\_\_\_  
Gerber Arturo Berríos Sorto  
Séptimo Regidor Propietario

f. \_\_\_\_\_  
José Nelson Urías Roque  
Octavo Regidor propietario

f. \_\_\_\_\_  
Milton Rolando Reyes Álvarez  
Síndico Municipal

f. \_\_\_\_\_  
Carlos Enrique Rubio Reyes  
Primer Regidor Suplente

f. \_\_\_\_\_  
Karen Azucena Osorto de Ventura  
Segunda Regidora Suplente

f. \_\_\_\_\_  
Roger Alexander Valladares Ventura  
Tercer Regidor Suplente

f. \_\_\_\_\_  
Carmen Antonio Flores  
Cuarto Regidor Suplente

f. \_\_\_\_\_  
Efraín Henríquez Flores  
Secretario Municipal